



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS FUE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO S E ENCUENTRA BAJO EL RÉGIMEN INMOBILIARIO DE PROPIEDADES EXCLUSIVAS Y DE PROPIEDAD COMÚN DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA

Requisitos:

- Fue por triplicado ,debidamente suscrito
- Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso de que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de documentos.
- Declaración juada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- Copia literal de la inscripción, de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos. De haber sido emitidos por otra entidad, copia de licencia y/o conformidad o finalización de obra con los planos correspondientes.
- Firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto en los planos presentados para todos los trámites.
- Documentación técnica por duplicado, compuesta por:
 - a) planos de ubicación arquitectura y estructura
 - b) planos de instalaciones sanitarias y eléctricas de ser el caso
- pago por el derecho de tasa administrativa.